

ACTA SESIÓN Nº 4. **ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañera Consejera y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y representante de la Junta Distrital 04 de Matamoros, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 4, Ordinaria de este 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en H. Matamoros, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 20 de marzo de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo que en primer término, solicito a la Secretaria dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta:

- a) Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia:
- b) Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
- c) El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).

d) Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.

e) Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.

f) Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en so de que alguno de las consejeras,

10 Consejo Distritai Electoral **Matamoros**



consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

g) Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientas dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, previo al pase de lista le informo que asiste a esta sesión un representante de partido político que no ha rendido la protesta de ley ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, les solicito a las y los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y toda vez que existe constancia que se encuentra debidamente acreditado ante este Consejo Electoral.

LA PRESIDENTA: C JESÚS ENRIQUE SALAZAR ROMO Representante del Partido Movimiento Ciudadano; ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza. legalidad. independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JESÚS ENRIQUE SALAZAR ROMO Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Sí protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande. Muchas gracias, podemos tomar asiento.



LA SECRETARIA: Continúo con el pase de lista de asistencia.

C. MARGARITA SANTIAGO REYES CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. DOLORES DENISE CASTILLO MÉNDEZ SECRETARIA PRESENTE

CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA

PRESENTE

C. LILIANA RODRÍGUEZ ÁLCALA

PRESENTE DE MANERA VIRTUAL

C. DANIEL DE LA ROSA FLORES

PRESENTE

C. FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

PRESENTE DE MANERA VIRTUAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. CARLOS ERNESTO OLIVO TORRES

PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. OMAR NAZARETH SÁNCHEZ MEDINA

Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. ÁLVARO DANIEL NIÑO OLIVARES

Partido de la Revolución Democrática

PRESENTE

C. ISAAC IVÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Partido del Trabajo

PRESENTE

G. RIGOBERTO RAMOS RAMIREZ

Partido Verde Ecologista de México.

PRESENTE

C. JESÚS ENRIQUE SALAZAR ROMO

Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

C. KEYLA CECILIA HERNÁNDEZ JUÁREZ Partido Movimiento Regeneración Nacional PRESENTE

C. MA DE JESÚS QUEZADA GÓMEZ Partido Redes Sociales Progresistas AUSENTE DE MOMENTO





LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes se encuentren presentes y estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:

- C. LILIANA RODRÍGUEZ ÁLCALA A favor
- C. FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ A favor

Doy fe de su aprobación por <u>5</u> votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA





- Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 y No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.
- Informe que rinde la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Informe que rinde la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.
- 4. Informe que rinde la Presidenta del 10 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 y 04 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
- 5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.



LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes estén a favor y se encuentren presentes en este pleno, lo manifiesten levantado la mano

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:

- C. LILIANA RODRÍGUEZ ÁLCALA A favor
- C. FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ A favor

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

- No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 y,
- No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa y se encuentren presentes, sírvanse a levantar la mano.

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:

- C. LILIANA RODRÍGUEZ ÁLCALA A favor
- C. FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ A favor



Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las consejeras y consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.





Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadores observadores electorales

Matamores



Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

	Fecha	Acción realizada			
	24/02/2021	Entrevista vía telefónica y publicación en el periódico contacto			
	02/03/2021	Colocación de cartel de observadores electorales en el mercadito			
75	03/03/2021	Colocación de cartel de observadores electorales en soriana patio sendero			
	03/03/2021	Entrevista telefónica al aire en W1420 a las 5.			
	03/04/2021	Colocación de cartel de observadores electorales en S-Mart Constituyentes y Walmart Periférico.			

Solicitudes

Resulta pertinente que este 10 Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores



electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido 4 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a la establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto de Caral de Tamaulipas, para el cumplimiento de

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 10 Consejo Distrital Electoral Matamoros



sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	DEAJE	22/02/2021	PRESIDENTA: MARGARITA SANTIAGO REYES. SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ.
2	TRAMITACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.	DEAJE	23/02/2021	PRESIDENTA: MARGARITA SANTIAGO REYES. SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ.
3	TALLER PARA SECRETARIOS Y SECRETARIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES	DOLE	24/02/2021	SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ.
4	OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES.	DEECDC	24/02/2021	PRESIDENTA: MARGARITA SANTIAGO REYES. SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ. COSEJERO: HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA.
5	INDUCCION PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION DE LA OFICIALIA ELECTORAL	OE	25/02/2021	SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ.
6	CAPACITACION VIRTUAL DE LA OFICIALIA ELECTORAL DEL INE.	OE INE	26/02/2021	PRESIDENTA: MARGARITA SANTIAGO REYES. SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ.
7	PARIDAD EN ELECCIONES DEL	UIG	02/03/2021	PRESIDENTA: MARGARITA SANTIAGO REYES.



	CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTO.			SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ. COSEJERO: HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA COSEJERA: LILIANA RODRIGUEZ ALCALA. COSEJERO: DANIEL DE LA ROSA FLORES. COSEJERO: FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ. SECRETARIO ADMINISTRATIVO: JOSE JESUS PEREZ ELIAS.
8	CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PREP	UTS	05/03/2021	PRESIDENTA: MARGARITA SANTIAGO REYES. SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ. COSEJERO: HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA COSEJERA: LILIANA RODRIGUEZ ALCALA. COSEJERO: DANIEL DE LA ROSA FLORES. COSEJERO: FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ.
9	PARIDAD EN ELECCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTO II.	UIG	10/03/2021	PRESIDENTA: MARGARITA SANTIAGO REYES. SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ. COSEJERO: HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA COSEJERA: LILIANA RODRIGUEZ ALCALA. COSEJERO: DANIEL DE LA ROSA FLORES. COSEJERO: FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ. SECRETARIO ADMINISTRATIVO: JOSE JESUS PEREZ ELIAS.
10	APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA PARA SE Y CAE	DEECDC	17/03/2021	PRESIDENTA: MARGARITA SANTIAGO REYES. SECRETARIA TECNICA: DOLORES DENISE CASTILLO MENDEZ. COSEJERO: HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA COSEJERA: LILIANA RODRIGUEZ ALCALA. COSEJERO: DANIEL DE LA ROSA FLORES. COSEJERO: FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ.



LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidenta del 10 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, Tam de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 y 04 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 03 Y 04 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Titulo Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coorse ción interinstitucional, a los que se deberán sujetar

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

10 Consejo Distrital Electoral Matamoros



las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 03 Y 04 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 06 de febrero de 2021, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió de manera virtual al procedimiento de Insaculación en la 04 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al 15 de enero de 2021, en la Lista Nominal de Electores.
- Así mismo, el 19 de febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento en 03 y 04 Junta Distrital del INE.
- Además, el 24 de febrero de 2021 se llevó a cabo Reunión de Trabajo sobre Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)
- Mientras tanto, en fecha 25 y 26 de febrero, así como 1, 2 y 10 de marzo de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de las 03 y 04 Juntas Distritales Electorales del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- En fecha 5 de marzo de 2021, el 03 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para revisar el seguimiento a los trabajos de recorridos de examinación donde se instalarán las casillas.
- De igual forma el día 12 de marzo de 2021, se llevo a cabo Reunión de Trabajo cono la 04 Junta Distrital del INE sobre las observaciones y o cambios en las propuestas de ubicación de las casillas.
- Por otro lado, el 22 de febrero de 2021, se llevó a cabo reunión previa a la Sesión Ordinaria No 5 y el 15 de marzo del presente año se llevó a cabo la reunión previa a Sesión Extraordinaria 6 con la 03 Junta Distrital del INE.
- De igual forma se asistió a las sesiones virtuales del 03 y 04 Juntas Distritales del INE Sesión Ordinaria 05 y Extraordinaria No 6.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 10 Consejo Distrital Electoral Matamoros



Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO alza la mano

LA PRESIDENTA: Adelante Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Respecto de las listas que nos enviaron de las casillas, ¿sabe si es definitiva o se va a modificar o es la cantidad exacta?

LA PRESIDENTA: De las listas que se les enviaron, ya la aprobación como lo mencionamos en la reunión, dijimos que apenas el INE ha aprobado las casillas extraordinarias y especiales aún faltan las básicas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Ah Ok. Entonces ¿todavía no tienen número de casillas exactas?

LA PRESIDENTA: Va a seguir un segundo corte, y ya va a ser ser la definitiva.

LA PRESIDENTA: ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL alza la mano

LA PRESIDENTA: Adelante Representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: ¿Siguen siendo cuatro solicitudes para los observadores o ya incremento?

LA PRESIDENTA: No, hasta este momento solamente tenemos cuatro solicitudes de registro.

10 Consejo Distrital Electoral Matamoros



REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias.

LA PRESIDENTA: ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?

De no ser así, vamos a continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:17 horas de este 20 de marzo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. MARGARITA SANTIAGO REYES
CONSEJERA PRESIDENTA

C.DOLORES DENISE CASTILLO MÉNDEZ
SECRETARIA

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAM.; EN SESIÓN No. 8, ORDINARIA DE FECHA DE 17 DE ABRIL DE 2021, C. MARGARITA SANTIAGO REYES, HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA, LILIANA RODRÍGUEZ ÁLCALA, DANIEL DE LA ROSA FLORES Y FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARGARITA SANTIAGO REYES, CONSEJERA PRESIDENTA Y DOLORES DENISE CASTILLO MÉNDEZ, SECRETARIA DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS. DOY FE.-------

C. MARGARITA SANTIAGO REYES
PRESIDENTA

C. DOLORES DENISE CASTILLO MÉNDEZ SECRETARIA

